



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

B A N D O

D. CARLOS FCO. GARCÍA-GELABERT PÉREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (MADRID).

ASUNTO: El IBI no bajará un 20%, como anunció el anterior Equipo de Gobierno

El importe del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) no bajará un 20% como anunció el anterior Equipo de Gobierno en dos informaciones difundidas en noviembre de 2014 y en febrero de 2015 a través de dos medios de comunicación municipales oficiales, la página web y en la revista "Entérate".

Ante las numerosas consultas realizadas por las vecinas y los vecinos de Alpedrete a los servicios de recaudación municipal, el actual Equipo de Gobierno quiere explicar que las informaciones realizadas por el anterior Equipo de Gobierno anunciando una rebaja del 20% en el IBI de 2015 nada tienen que ver con la realidad de los recibos que están llegando a los contribuyentes.

El anterior Equipo de Gobierno publicó el 27 de noviembre de 2014 en la página web municipal que: *"El Ayuntamiento de Alpedrete no contempla en 2015 subidas de impuestos o tasas (que bajaron una vez más el año pasado) y por el contrario, sí una rebaja en el IBI (del entorno del 20%)".* Tres meses después, en febrero de 2015, el número 5 de la revista Entérate decía refiriéndose al presupuesto de 2015: *"Este presupuesto no contempla, un año más, subida de impuestos, y sí una rebaja del IBI que ronda el 20%".*

La realidad, la llegada de los recibos al contribuyente, desmiente esas dos informaciones en las que se lee, sin género de duda, una rebaja de 20 euros por cada 100.



¿Por qué no baja el recibo del IBI?

La explicación es sencilla. El anterior Equipo de Gobierno actualizó el valor catastral y comunicó a la población una rebaja del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuando son conceptos diferentes. Es decir, el recibo correspondiente a 2015 que las vecinas y los vecinos de Alpedrete van a pagar no ha bajado, sino que tiene una cuantía similar a la de 2014 porque el anterior Equipo de Gobierno se acogió a una propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre una disminución del valor catastral, y no del importe del recibo del IBI.

Muchos contribuyentes están acogidos al Sistema Especial de Pagos, que permite repartir el pago de sus impuestos (entre ellos el IBI) en 10 cuotas. Esos pagos a cuenta se dividen en 9 pagos iguales que se calculan sobre el importe del recibo del año anterior. Por ejemplo: la cantidad de los 9 primeros pagos de IBI de 2015 se calcula sobre el importe total de 2014. El importe del décimo recibo se calcula restando a la cantidad total del recibo las 9 cuotas pagadas a cuenta y un 5% de bonificación.

El anterior Equipo de Gobierno decidió aplicar una rebaja del 18% a los recibos del IBI acogidos al Sistema Especial de Pagos, de esta manera se ha perjudicado a esos usuarios porque durante seis meses han pagado un 18% menos de lo que les correspondía y esa diferencia la están abonando posteriormente. Para evitar una gran subida en la décima y última cuota de pago, se está repercutiendo en los recibos de agosto, septiembre, octubre y noviembre las cantidades que el anterior equipo de gobierno rebajó incorrectamente. Repartiendo el pago en esos cuatro recibos se pretende ser lo menos lesivos posible ante una situación que no es responsabilidad ni de los contribuyentes ni del actual Equipo de Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alpedrete, a 7 agosto de 2015

EL ALCALDE
Fdo. Digitalmente